

ASUNTO: DEMANDA DE JUICIO POLITICO

DIPUTADA/O _____
VS

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL,
PRESIDENTA DE LA COMISION DE MOVILIDAD Y
DE TRANSPORTE

SE PRESENTA DEMANDA DE SOLICITUD DE JUICIO
POLITICO POR OMISION E INCUMPLIMIENTO A LA
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE
SONORA, LEY ORGANICA DEL PODER
LEGISLATIVO Y ORDENAMIENTOS FEDERALES.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

RECIBIDO
24 MAR 2023
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTIDA, HERMOSILLO, SONORA

004228

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.

ALFONSO LOPEZ VILLA, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, correo electrónico alfonsolopezvilla61@gmail.com y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en retiro 43, colonia valle escondido, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora y autorizando como mi representante ante este congreso al c. Lic. Rene Olea Monge con cedula profesional 021432, ante ese H. Congreso del Estado de Sonora, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 143 B, 144, y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, además de los numerales 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y demás relativos de la Ley Estatal de Responsabilidades y sanciones para el Estado de Sonora, vengo en tiempo y forma para presentar DEMANDA DE SOLICITUD DE JUICIO POLITICO EN CONTRA DE LA DIPUTADA CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y DE TRANSPORTE DE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, POR INFRACCIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA Y A LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA EL ESTADO DE SONORA, AL NO HACER SU TRABAJO COMO CORRESPONDE Y SE LO MARCA NUESTRA CARTA MAGNA ESTATAL Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AFECTANDO GRAVEMENTE CON ESO A LA POBLACIÓN SONORENSES Y NO PERMITIR QUE SE SALVEN VIDAS TENIENDO UNA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL ACORDE A LAS EXIGENCIAS INTERNACIONALES Y QUE DEMANDA LA SOCIEDAD CIVIL DESDE HACE TIEMPO;

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO
22 NOV 2023

OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

SUSTENTANDOSE EL PRESENTE JUICIO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHOS Y DERECHO:

1.- Como ciudadano me preocupa la seguridad vial y la seguridad de todas las personas que habitan nuestro estado. Asimismo, siempre he sido un activista social preocupado por los sistemas de transporte en nuestra entidad, y por estas razones siempre he sido crítico en el actuar de las autoridades en materia de movilidad y de transporte. Tan es así, que socialmente en la entidad soy conocido como vigilante del transporte, aunque mal merecido, porque junto conmigo en la lucha se encuentran varios ciudadanos que día a día peleamos por significar la movilidad y el servicio de transporte para nuestra gente. Somos incómodos porque señalamos las cosas buenas y las cosas malas que hacen los gobernantes. Lamentablemente siempre sobresalen las malas sobre las buenas.

2.- Esta legislatura tomo protesta el 1 de septiembre del 2021. Casi a los inicios de esta legislatura, la Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes presento una Ley de Movilidad y Seguridad Vial. Tiempo después, otra fracción parlamentaria presento otra iniciativa de Ley de Movilidad y Seguridad Vial, por lo que en esta legislatura ya se han presentado dos propuestas que son dignas de análisis.

3.- La presidenta de la comisión de movilidad y seguridad, según lo indica el ARTÍCULO 88 de la Ley orgánica del poder legislativo debe celebrar sesiones cuantas veces sea necesario para el correcto desahogo de los asuntos turnados o remitidos, debiendo celebrar, por lo menos, una sesión al mes, siempre que cuenten con asuntos pendientes. Cabe recalcar el punto anterior que existen dos iniciativas turnadas en esta legislatura.

4.- Reforzando el punto anterior, el día 17 de mayo del 2022 se publicó en el diario oficial de la federación la Ley General de Movilidad y Seguridad vial, y en sus artículos transitorios, particularmente en el segundo estipula lo siguiente: "El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en un plazo no mayor a 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberán aprobar las reformas necesarias a las leyes de su competencia, a fin de armonizarlas con lo dispuesto en esta Ley. ". Por lo que de nueva cuenta vemos como la DIPUTADA CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y DE TRANSPORTE DE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, sigue siendo omisa a sus obligaciones por no cumplir con sus obligaciones que le marcan nuestra constitución local y la ley orgánica del poder legislativo, afectando gravemente con eso a la población sonorenses y no

permitir que se salven vidas teniendo una ley de movilidad y seguridad vial acorde a las exigencias internacionales y que demanda la sociedad civil desde hace tiempo.

5.- Por otro lado, la diputada Claudia Zulema Bours Corral en un intento de subsanar su falta de trabajo quiso simular procesos de parlamento abierto convocando reuniones para socializar el tema, sin embargo lo hizo de una manera poco transparente y sin convocar a organismos de la sociedad civil que tenemos años trabajando en el tema y que podemos aportar gran información y coadyubar con ella para el desarrollo del proyecto de nuestra ley local. Pero pues, fuimos ignorados. Aun a la fecha desconocemos la información que se recabo en esos procesos de parlamento abierto y no sabemos si servirán para construir el proyecto de ley que se necesita para nuestro estado.

6.- Otro ejemplo de la falta de compromiso con la sociedad es la eliminación de los folios de la legislatura pasada que contenían 5 iniciativas de ley de movilidad, que aunque políticamente no le convenían, estamos seguros que se podría recopilar información valiosa que pudiera servir al proyecto que debería de estar trabajando la comisión de movilidad y de transporte que preside la **DIPUTADA CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL**.

7.- Se tuvo un foro de consulta por parte la sociedad civil organizado por Hermosillo como vamos y otras organizaciones cíviles en el mes de octubre, y los resultados del foro se entregaron formalmente a la diputada Claudia Bours y hasta la fecha no sabemos el uso que le ha dado a esa información.

8.- Se sigue haciendo presión por parte de la sociedad civil organizada para que el congreso del estado legisle en esta materia que nos debe y deje de seguir incumpliendo con darle la seguridad que necesitan los sonorenses en este cuerpo normativo tan importante y se dejen de estar perdiendo vidas.

Por lo anterior, y en búsqueda de esclarecer los hechos, me permito manifestar que los hechos que menciono son públicos y que no puedo ofrecer muchas pruebas, por que las cosas que reclamamos son omisiones por parte de la **DIPUTADA CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL** en su carácter de presidenta de la comisión de movilidad y de transporte en el congreso del Estado de Sonora. Sin embargo ofrecemos lo siguiente:

PRUEBAS:

1.- **DOCUMENTALES PRIVADAS**, consistentes en todas las sesiones de comision de la comision de movilidad y bde transporte que se han desarrollado en esta legislatura.

2.- **DOCUMENTALES PRIVADAS**, publicaciones de medios impresos y electrónicos que se adhieren a cuerpo de la presente demanda.

3.- **LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES** en todo lo que beneficie al demandante.

4.- **LA PRESUNCION EN SU TRIPLE ASPECTO LOGICO, LEGAL Y HUMANA** en todo lo que beneficie al quejoso.

5.- **DOCUMENTAL.-** Consistente en ligas de la plataforma youtube, que aparece la comisión de movilidad y seguridad vial, del congreso del Estado de Sonora, que obra lo narrado en el cuerpo del presente escrito.

<https://www.youtube.com/watch?v=goPkuwN4oEM>

<https://www.youtube.com/watch?v=fLev-VxX2Xk>

<https://www.youtube.com/watch?v=7i1ldfXg9sgw>

<https://www.youtube.com/watch?v=lf9FD9rgQQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=MbvqxX70usQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=H.WhFcMziZc>

<https://www.youtube.com/watch?v=rTETotUSmPko>

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA:

PRIMERO.- TENERME DEMANDA POR PRESENTADO DENTRO DE TIEMPO LA PRESENTE DEMANDA DE JUICIO POLÍTICO.

SEGUNDO.- PROCEDER A TURNAR LA PRESENTE SOLICITUD A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LA DEBIDA RATIFICACION Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 240 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES Y DE SANCIONES PARA EL ESTADO DE SONORA.

TERCERO.- SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO Y RESOLVER EN DEFINITIVA, Y EN ÚNICA INSTANCIA, SOBRE LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LA SERVIDORA PÚBLICO PRECISADA, IMPONIENDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

PROTESTO LO NECESARIO

EN BUSQUEDA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PUBLICO Y POR UNA LEY MODERNA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL QUE PROTEJA LA VIDA DE LOS SONORENSES.

HERMOSILLO, SONORA A SU FECHA DE PRESENTACION.



C. ALFONSO LOPEZ VILLA
CIUDADANO DEL ESTADO DE SONORA.